

l'omose a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen. Octobre 18 del 2023.

**MESA DIRECTIVA** 

CS-LXV-III-1P-30

OFICIO No. DGPL-1P3A.-1614

Ciudad de México, 10 de octubre de 2023

## CC. SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXI AL ARTÍCULO 20. DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT Secretaria

> ÁMARA DE DIPUTADOS Dirección General de Proceso Legislativo Oct 2023



## PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-III-1P-30

POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXI AL ARTÍCULO 20. DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.

**Artículo Único.-** Se adiciona la fracción XXI, recorriéndose la subsecuente, del artículo 2o. de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para quedar como sigue:

ARTICULO 20. ...

I. a XX. ...

**XXI.** Colaborar con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en las labores de investigación y preservación del patrimonio cultural e intelectual de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

**XXII.** Las demás que las leyes de la República le confieran.

## **Transitorio**

**Único.-** El presente Decreto entrará en vigor a los 30 días al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.-

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2023.

SEN. ANA/LILIA RIVERA RIVERA

Presidenta

SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT

Secretaria

Se remite a la Honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales - Ciudad de México, a 10 de octubre de 2023.

DR. ARTURO GARITA

Secretario General de Servicios Parlamentarios